



Siendo las **10:00** horas del día **30 de Octubre de 2023**, en el municipio de **COBERTURA ESTATAL, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Francisco Luciano Valdez Roman** con el carácter de **Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica**, adscrito a la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, y el **Dr. Hugo Luis Tovar Franco**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Arquitectura Omega, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **27,039**, de fecha **04 de Mayo de 2018**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Javier Lozano Casillas**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-1437-2023**, de fecha **29 de Agosto de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA PARA ACELERADOR LINEAL, BRAQUITERAPIA Y RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CANCEROLOGÍA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Arquitectura Omega, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-1437-2023**

Orden de Trabajo: **AD-1437-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$998,656.08**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$998,656.08**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **23A46920**, por la cantidad de **\$99,865.61** expedida por la afianzadora **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 30 de Agosto de 2023	Fecha de término autorizada: 28 de Octubre de 2023
Fecha de inicio real: 30 de Agosto de 2023	Fecha de término real: 28 de Octubre de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	30 de Agosto de 2023	31 de Agosto de 2023	\$547,928.77
2	01 de Septiembre de 2023	30 de Septiembre de 2023	\$410,603.73
3 (TRES) finiquito	01 de Octubre de 2023	28 de Octubre de 2023	\$40,123.58
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$998,656.08
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA PARA ACELERADOR LINEAL, BRAQUITERAPIA Y RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CANCEROLOGÍA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

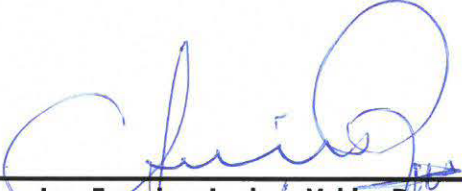
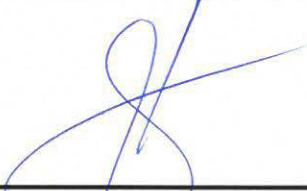
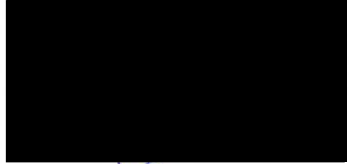
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **24A18494** emitida por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

3



Por la Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Por el contratista Arquitectura Omega, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Francisco Luciano Valdez Roman Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica	Representante Legal
	 3
Dr. Hugo Luis Tovar Franco Residente de obra	Responsable de obra 1

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

